

RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJERO DELEGADO DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CON VIGILANTE Y CONTROL DE ACCESOS EN LOS EDIFICIOS Y EVENTOS GESTIONADOS POR CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (EXPT. 30/22)

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO


I.- Con fecha 4 de mayo de 2023, se procede por parte del Comité de Dirección a levantar acta de urgencia tras la recepción, el 2 de mayo de 2023, de la notificación de la Resolución del Recurso de Alzada Nº2/2023 Expte 30/23 de fecha 30 de abril de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

"I.- Siendo las 12:00 horas del 4 de mayo de 2023, se procede por parte del Comité de Dirección a celebrar acto de urgencia tras la recepción, el 2 de mayo de 2023, de la notificación de la Resolución del Recurso de Alzada Nº2/2023 Expte 30/23 de fecha 30 de abril de 2023, comenzándose por exponer los siguientes antecedentes:

*Con fecha 8 de marzo de 2023, el Órgano de Contratación dictó Resolución de Adjudicación por la que resultó adjudicataria del Contrato de Servicio de Seguridad y Control de los edificios gestionados por Congresos y Turismo de Sevilla (Expte 30/22) la empresa **UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. y SERVICIOS SECURITAS S.A.***

*Con fecha 23 de marzo de 2023, la empresa **SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.L.**, interpuso Recurso de Alzada Impropio ante el Excmo Ayuntamiento de Sevilla contra la Resolución de adjudicación dictada por el Órgano de Contratación de fecha 8 de marzo de 2023, por el que solicitaba la anulación de la adjudicación a favor de **UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A., y SERVICIOS SECURITAS S.A.**, retrotraer las actuaciones al momento anterior de la adjudicación y proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a **SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.L.***

Con fecha 4 de abril de 2023 el Delegado de Gobernación, Fiestas Mayores y Áreas Metropolitana dictó Resolución por la que se suspendía la ejecución de la Resolución de Adjudicación de fecha

Código Seguro De Verificación	Z/MDFlmFBHMW5WbyfoT6IA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	11/05/2023 09:48:16	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z/MDFlmFBHMW5WbyfoT6IA==			

8 de marzo de 2023 hasta la resolución del referido Recurso de Alzada Impropio interpuesto por la empresa **SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.L.**

Con fecha 30 de abril de 2023, el Delegado de Gobernación, Fiestas Mayores y Área Metropolitana dictó Resolución del Recurso de Alzada Impropio N° 2/2023 Expte. 30/22 de CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A., notificada el día 2 de mayo de 2023, en la que; se estima parcialmente el Recurso de Alzada Impropio interpuesto por **SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.L.**; se anula la adjudicación a favor de la empresa **UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. y SERVICIOS SECURITAS S.A.**, por entender que la oferta de la adjudicataria se ha realizado en fraude de ley, no considerando justificada su viabilidad y; se retrotraen las actuaciones al momento en el que se efectuó la valoración de la viabilidad de la oferta.

II.- En vista de los citados antecedentes, este Comité de Dirección entiende que la oferta presentada por la empresa **UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. y SERVICIOS SECURITAS S.A.** no es viable a tenor de lo expuesto en el Informe del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales por el que se resuelve el Recurso de Alzada Impropio N°2/2023.

En este sentido, y tal y como se expone en el referido Informe, de la configuración del objeto del contrato contenida en los Pliegos se deriva la existencia de una pluralidad de prestaciones con sustantividad y valoración propias, aplicándose los parámetros de anormalidad de manera individual a cada prestación y resultando que en cada una de ellas, la valorada en el criterio nº 2 (oferta económica de materiales y servicios), la licitadora **UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. y SERVICIOS SECURITAS S.A.**, oferta 0,01 € para los 7 componentes que la integran, trasladando su coste a la prestación relativa al criterio nº1 (oferta económica medios humanos).

La actuación de **UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. y SERVICIOS SECURITAS S.A.**, que reconoce en la justificación de las bajas efectuadas que dichos servicios entrañan un coste pero decide imputarlo a otro de los precios, consiguiendo así el máximo de puntos posibles en dicho criterio y provocando con esos precios ficticios que los demás licitadores obtengan 0 puntos alteran la competencia e impiden la valoración en condiciones de igualdad de todos los licitadores, por lo que, tal y como dispone el Tribunal, no procede entenderse satisfactoriamente justificada la anormalidad, por cuanto se fundamenta en prácticas inadecuadas y contrarias a derecho.

Es por ello por lo que, este Comité de Dirección acuerda elevar al Órgano de Contratación la exclusión de la empresa **UTE**

Código Seguro De Verificación	Z/MDFlmFBHMW5WbyfoT6IA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	11/05/2023 09:48:16
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z/MDFlmFBHMW5WbyfoT6IA==		



SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. y SERVICIOS SECURITAS S.A.

III.- A tenor de lo dispuesto en el Informe del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales por el que se resuelve el Recurso de Alzada Impropio N°2/2023, este Comité de Dirección efectúa una nueva valoración de ofertas retrotrayendo así las actuaciones y continuando a partir de ahí, la tramitación procedente.

Por todo ello, este Comité de Dirección se remite a las ofertas presentadas por el resto de empresas que no han sido excluidas del procedimiento para proceder a una nueva valoración.

Criterio 1: Oferta económica	importe máximo	EULEN SEGURIDAD S.A. Y EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.		UTE MENKEEPER SEGURIDAD S.L.-UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L.		SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	
		oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
Vigilante de seguridad	27,37 €/hora	18,86 €	8	20,84 €	7,16	24,88 €	6,00
Auxiliar de Servicio	20,06 €/hora	11,15 €	4	14,18 €	3,15	17,87 €	2,50
Coordinadores	31,69 €/hora	23,07 €	7	26,56 €	6,08	27,33 €	5,91
Responsables de Equipo	27,70 €/hora	19,30 €	6	22,48 €	5,15	25,88 €	4,47
Puntuación total criterio 1			25		21,54		18,88

Criterio 2: Oferta económica material	Importe máximo	EULEN SEGURIDAD S.A. Y EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.		UTE MENKEEPER SEGURIDAD S.L.-UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L.		SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	
		oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
CRA + Custodia de llaves + Servicio Acuda	1.645,42€	1.398,61 €	4,28	1.275,00 €	4,69	1.196,00 €	5,00
Alarma Costurero de la Reina	178,25€	151,51 €	1,28	150,00 €	1,29	97,00 €	2,00
Alarma Puntos de información turística	431,92€	367,13 €	2,38	395,00 €	2,21	291,00 €	3,00
Automovil + punto de recarga	959,83€	815,86 €	2,54	750,00 €	2,76	690,00 €	3,00
Motocicleta + punto de recarga	246,81€	209,79 €	2,00	210,00 €	2,00	210,00 €	2,00
Equipo repetidor + walkies	856,99€	728,44 €	3,18	650,00 €	3,57	580,00 €	4,00
Armario de llaves	698,16€	593,44 €	2,70	550,00 €	2,91	320,00 €	5,00
Puntuación total criterio 2			18,35		19,43		24,00

Criterio 3: Plazo de respuesta	EULEN SEGURIDAD S.A. Y EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.		UTE MENKEEPER SEGURIDAD S.L.-UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L.		SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	
	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
Igual o más a 24 horas						
Igual a más a 12 horas y menos de 24 horas						
Igual o más a 6 horas y menos de 12 horas						
Igual o más a 2 horas y menos de 6 horas						
Menos de 2 horas	X	5	X	5	X	5
Puntuación total criterio 3			5		5	5

Criterio 4	EULEN SEGURIDAD S.A. Y EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.		UTE MENKEEPER SEGURIDAD S.L.-UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L.		SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	
	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
Criterio 4.1						
Menos de 3 patrullas						
3 patrullas						
4 patrullas						
5 patrullas						
De 6 patrullas a 9 patrullas	X	7				
Igual o más de 10 patrullas			X	10	X	10
Puntuación total criterio 4.1			7		10	10

Código Seguro De Verificación	Z/MDFlmFBHMW5WbyfoT6IA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	11/05/2023 09:48:16
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z/MDFlmFBHMW5WbyfoT6IA==		



	EULEN SEGURIDAD S.A. Y EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.		UTE MENKEEPER SEGURIDAD S.L.-UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L.		SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	
	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
Criterio 4.2						
Menos de 3 patrullas						
3 patrullas						
4 patrullas						
5 patrullas						
De 6 patrullas a 9 patrullas	X	5				
Igual o más de 10 patrullas			X	6	X	6
Puntuación total criterio 4.2		5		6		6

	EULEN SEGURIDAD S.A. Y EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.		UTE MENKEEPER SEGURIDAD S.L.-UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L.		SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	
	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
Criterio 5						
Menos de 30 vigilantes						
De 31 a 50 vigilantes						
De 51 a 80 vigilantes						
De 81 a 100 vigilantes			X	6		
De 101 a 150 vigilantes						
Igual o más de 151 vigilantes	X	10			X	10
Puntuación total criterio 5		10		6		10

	EULEN SEGURIDAD S.A. Y EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.		UTE MENKEEPER SEGURIDAD S.L.-UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L.		SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	
	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
Criterio 6						
Menos de 30 auxiliares	X	1				
De 31 a 50 auxiliares						
De 51 a 80 auxiliares						
De 81 a 100 auxiliares						
De 101 a 150 auxiliares						
Igual o más de 151 auxiliares			X	10	X	10
Puntuación total criterio 6		1		10		10

	EULEN SEGURIDAD S.A. Y EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.		UTE MENKEEPER SEGURIDAD S.L.-UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L.		SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	
	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
Criterio 7						
Menos de 10 recursos humanos						
De 11 a 30 recursos humanos						
De 31 a 40 recursos humanos						
De 41 a 60 recursos humanos						
De 61 a 80 recursos humanos						
Igual o más de 81 recursos humanos	X	10	X	10	X	10
Puntuación total criterio 7		10		10		10

Resultando las puntuaciones totales de las empresas las siguientes:

EULEN SEGURIDAD S.A. Y EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.	UTE MENKEEPER SEGURIDAD S.L.-UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L.	SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.
81,35	87,97	93,88

IV.- En vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la nueva valoración de ofertas al objeto de dictar una nueva Resolución de Clasificación de ofertas.

V.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y si procediese, en la Plataforma de Contratación del Estado.

Código Seguro De Verificación	Z/MDFlmFBHMW5WbyfoT6IA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	11/05/2023 09:48:16
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z/MDFlmFBHMW5WbyfoT6IA==		



VI.-Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 12:30 horas del mismo día 4 de mayo de 2023.”

II.- Recibida por éste Órgano de Contratación la nueva valoración de ofertas, se procede a resolver conforme los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente el Consejero Delegado de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y apoderamiento.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.


III.- No constan impugnaciones a los Pliegos, habiendo sido expresamente aceptados por los licitadores.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego que el servicio será adjudicado a la oferta que obtenga mayor puntuación, siendo la clasificación establecida en el Acta de Urgencia de fecha 4 de mayo de 2023 la siguiente:

LICITADORA	PUNTOS
SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	93,88
UTE MENKEEPER SEGURIDAD S.L.-UNIUM SERVICIOS AUXILIARES S.L.	87,97
EULEN SEGURIDAD S.A. Y EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.	81,35

V.- Que tras la Resolución del Recurso de Alzada N°2/2023 Expte 30/23 de fecha 30 de abril de 2023, dictada por el Delegado de Gobernación, Fiestas Mayores y Área Metropolitana, la empresa **UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. y SERVICIOS SECURITAS S.A., se considera excluida del procedimiento.**

En base a lo anterior

Código Seguro De Verificación	Z/MDF1mFBHMW5WbyfoT6IA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	11/05/2023 09:48:16	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z/MDF1mFBHMW5WbyfoT6IA==			


RESUELVO

PRIMERO.- Excluir a la empresa **UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. y SERVICIOS SECURITAS S.A.**, a tenor de lo establecido en la Resolución del Recurso de Alzada N°2/2023 Expte 30/23 de fecha 30 de abril de 2023, dictada por el Delegado de Gobernación, Fiestas Mayores y Área Metropolitana.

SEGUNDO.- Seleccionar a la empresa **SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.L.**, siendo el siguiente licitador clasificado.

TERCERO.- Notificar de la forma prevista en los Pliegos de Condiciones a todos los licitadores y requerir los Certificados y documentación complementaria pertinente al licitador siguiente de la forma que se indica en las Instrucciones de Contratación, Pliegos y Anexos que regulan la presente licitación y, verificado el requerimiento, informar al presente Órgano para la Resolución de adjudicación de la licitación y la firma del contrato.

CUARTO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

Código Seguro De Verificación	Z/MDF1mFBHMW5WbyfoT6IA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	11/05/2023 09:48:16	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Z/MDF1mFBHMW5WbyfoT6IA==			